

I. INTRODUCCIÓN

Hacia 1903 se hicieron los preparativos de la sexta reelección de Porfirio Díaz para el periodo 1904-1910. Díaz, que contaba ya con 73 años de edad, accedió a la creación de la vicepresidencia, que pasó a ocupar Ramón Corral en 1904, para el caso de que Díaz falleciera hubiera alguien que llenara el vacío presidencial. En 1908 declaró ante el periodista estadounidense Creelman que tenía el firme deseo de separarse de la Presidencia de la República y que miraría como una bendición el surgimiento de un partido de oposición. Así, se pensó en Bernardo Reyes como candidato presidencial; sin embargo, éste no aceptó la candidatura y Díaz le dio una comisión en el exterior. Entonces surgió Francisco I. Madero, quien en ese año publicó el libro *La sucesión presidencial en 1910*. En el Madero proponía la organización de un partido cuyo objetivo fuera alcanzar la libertad del sufragio y la no reelección.

El gobierno propuso a Díaz y a Corral para la presidencia y vicepresidencia de la República en el periodo que iniciaría en 1910. Por su parte, Madero fue postulado junto con Vázquez Gómez. Sin embargo, los resultados de las elecciones fueron por completo favorables a Díaz, y Madero fue aprehendido y enviado a San Luis Potosí. Después de algunos días, lo pusieron en libertad y escapó de la vigilancia del gobierno para refugiarse en Estados Unidos.²²³

La Revolución se inició con el Plan de San Luis²²⁴ del 5 de octubre del 1910, que señaló las seis de la tarde del 20 de noviembre

²²³ Rabasa, Emilio, *La evolución histórica de México*, Librería de la viuda de Ch. Bouret, México, 1920, pp. 205-213.

²²⁴ El texto de este plan se halla en Tena Ramírez, Felipe, *op. cit.*, pp. 732-739.

de 1910 para el levantamiento. En mayo de 1911 Díaz partió de Veracruz rumbo a Europa, luego de que Madero fue aclamado en la capital. Cabe destacar que el primer estallido revolucionario en Tlaxcala se presentó meses antes, en mayo de ese año. “Los revolucionarios tlaxcaltecas tuvieron que combatir los repetidos intentos por ser controlados y por restringir sus objetivos autonomistas y radicales, provenientes de fuerzas ajenas al estado”,²²⁵ El 26 de mayo de 1910 Juan Cuamatzi, nacido en San Bernardino Contla en 1879, se levantó en armas en su pueblo natal conforme a un plan trazado en una junta celebrada meses atrás el día 24 de abril.²²⁶ Este es el primer brote de la revolución maderista en el Estado, en coordinación con el movimiento poblano encabezado por Aquiles Serdán. Marcos Hernández Xolocotzi y Antonio Hidalgo lo hicieron en Amaxac. Los alzados prendieron al presidente municipal de Contla Nicolás Reyes (quien se escaparía poco después, dando la voz alerta a las autoridades estatales), amigo cercano del gobernador del Estado Próspero Cahuantzi²²⁷ e intentarían junto con Isidro Ortiz capturar al gobernador.

En ese primer levantamiento participaron otros tlaxcaltecas como fueron Victorio Tzompantzi, Pablo Xelhuantzi, Lauro Cuatecontzi, Porfirio Cuamatzi, José Pérez, Julián Xelhuantzi, Pioquinto Tlilayatzi, Macario García, Benito García, Santiago Saldaña, Isabel Saldaña, Patricio Reyes, Justo Romano, Patricio Romano y Francisco Xelhuantzi.²²⁸

Señala Crisanto Cuéllar Abaroa que “El brote rebelde de que se trata, aunque no conquistó el éxito propuesto, es un motivo de orgullo para los tlaxcaltecas, por haber sido el primero que se

²²⁵ Rendón Garcini, Ricardo, *op. cit.*, p. 99.

²²⁶ Véase García Verástegui, Lía y Ma. Esther Pérez Salas C., *op. cit.*, pp. 205 y ss.

²²⁷ Cuéllar Abaroa, Crisanto, *La revolución en el Estado de Tlaxcala*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1975, t. I, pp. 33 y 34.

²²⁸ *Ibidem*, p. 34.

operó en la República en ese año, cuando la dictadura estaba en pleno poder”.²²⁹

En agosto de 1910, la comisión organizadora de los festejos del Centenario de la Independencia se reunía con el gobernador Cahuantzi. Sus integrantes fueron el ingeniero Pedro Lira, licenciado Ramón C. Maldonado, Manuel Mendieta, Gustavo Cuéllar, Gerzayn Ugarte, Gildardo Márquez, Rafael Anzúres, Guillermo Lira, Justiniano Aguillón de los Ríos y Miguel A. Palma, bajo la presidencia del primero.²³⁰

Cuamatzi se refugió en Puebla y de acuerdo con Aquiles Serdán, decidieron levantarse en armas el 20 de noviembre conforme al Plan de San Luis. Cuamatzi se dirigió a San Pablo del Monte y reunió cerca de 200 hombres entre ellos Máximo Rojas, que llegaría a ser General y gobernador del Estado de Tlaxcala. Cabe destacar que Cuamatzi fue capturado y fusilado en febrero de 1911.²³¹ “A pesar del auge que tuvieron en esta primera etapa las gavillas revolucionarias, no pudieron dominar la entidad sino hasta que ocurrió la caída de Porfirio Díaz, y en seguida la de Próspero Cahuantzi en mayo de 1911”²³²

Los maderistas lograron constituir un partido político con una sólida base social que les llevó al triunfo electoral y al ascenso a la Gubernatura del Estado de Antonio Hidalgo (gobernó del 1o. septiembre de 1911 al 31 agosto de 1914) cuyo programa incluía el regreso de tierras a las comunidades. Su gobierno se enfrentó a la oposición de la Liga de Agricultores y terminó siendo derrocado en 1913.

Las lagunas que dejó el movimiento de Madero trataron de llenarse con nuevos movimientos, como el de Emiliano Zapata en el estado de Morelos, quien expidió el Plan de Ayala el 28 de no-

²²⁹ *Ibidem*, p. 35.

²³⁰ *Ibidem*, p. 36.

²³¹ Un testimonio del periodo en Puebla y Tlaxcala en Castillo, Porfirio del, *Puebla y Tlaxcala en los días de la Revolución*, México, s/e, 1953.

²³² Rendón Garcini, Ricardo, *op. cit.*, p. 103.

viembre de 1911,²³³ en Villa de Ayala, Morelos, con el lema: “Reforma, Libertad, Justicia y Ley”, suscrito por los generales Emiliano y Eufemio Zapata, Otilio E. Montaña, Jesús Morales, Próculo Capistrán y Francisco Mendoza, así como otros militares. En el *Plan de Ayala* se trataba el tema de la restitución y dotación, en su caso de los terrenos, montes y aguas, a los habitantes y pueblos, siempre que éstos comprobaran su calidad de propietarios con los títulos correspondientes. Así, la declaración 6a. señalaba que “los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques á la sombra de la tiranía y de la justicia venal entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus Títulos correspondientes de esas propiedades...”. Asimismo, la declaración 7a. establecía que

[...]la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos, no són mas dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar su condición social ni poder dedicarse á la industria o á la agricultura por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas; por esta causa se expropiarán previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios á los poderosos propietarios de ellos, á fin de que los pueblos y ciudadanos de México, obtengan egidos, colonias, fundos legales para pueblos ó campos de sembradura ó de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

Finalmente se destacaba que “los hacendados, científicos, ó caciques que se opongan directa ó indirectamente al presente Plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que á ellos les correspondan, se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha del presente Plan”.

²³³ Tena Ramírez, Felipe, *op. cit.*, pp. 740-743.

Curiosamente, se propone tomar como ejemplo la legislación desamortizadora del siglo XIX, contraria a los intereses de las comunidades indígenas.

En el norte de la República se alzaron Orozco, y le siguieron Félix Díaz y Bernardo Reyes.

En 1913, con el movimiento de La Ciudadela, encabezado por el general Manuel Mondragón, Victoriano Huerta tomó el poder después de la renuncia y asesinato de Madero y José María Pino Suárez. Ante esta nueva situación, Venustiano Carranza, gobernador de Coahuila, se pronunció el 19 de febrero de 1913 y desconoció a Huerta. A Carranza se unió el gobernador de Sonora, y se inició la etapa constitucionalista de la Revolución, que pretendía restaurar la vigencia de la Constitución de 1857. Expedieron el Plan de Guadalupe²³⁴ en la hacienda del mismo nombre, Coahuila, signado por distinguidos militares como Jacinto B. Treviño y Lucio Blanco. A partir de entonces, Carranza quedó a cargo de la legitimidad constitucional, que ejerció como presidente interino de la República y al frente del ejército constitucionalista.

El Plan, compuesto por siete artículos, se pronunciaba por el desconocimiento del general Victoriano Huerta; se refería a los poderes Legislativo y Judicial, los gobiernos de los estados fieles al usurpador, la designación de Carranza como primer jefe del Ejército Constitucionalista y presidente interino de la República y a la convocatoria de elecciones generales una vez logrado el restablecimiento de la paz.

Victoriano Huerta fue derrocado el 13 de agosto de 1914, con los Tratados de Teoloyucan se entregó la capital al Ejército Constitucionalista y se disolvió el Ejército Federal. Las fuerzas revolucionarias tlaxcaltecas fueron incorporadas como una brigada a los ejércitos constitucionalistas.²³⁵ Se constituyó el Partido Liberal Constitucionalista Tlaxcalteca, sucesor del anterior maderista.

²³⁴ *Ibidem*, pp. 744 y 745.

²³⁵ Rendón Garcini, Ricardo, *op. cit.*, p. 105.

Tiempo antes de los tratados, se habían reunido en Torreón los representantes de las divisiones del Norte y del Nordeste para terminar con las dificultades surgidas entre éstos y Carranza. De tales reuniones resultó el Pacto de Torreón, que limitaba, a título de modificaciones al Plan de Guadalupe, los poderes del Carranza y establecía varias medidas en beneficio de los obreros y campesinos mediante el repartimiento de tierras. Este Plan lo firmaron José Isabel Robles, Miguel Silva, Manuel Bonilla y Roque González Garza L, por la División del Norte, y Antonio I. Villarreal, Cesáreo Castro, Luis Caballero y Ernesto Meade Fierro por la del Nordeste.²³⁶

Carranza no aceptó el Plan de Torreón. Sin embargo la Convención de Aguascalientes de jefes militares, inaugurada en la Ciudad de México el 14 de octubre y trasladada por Carranza a Aguascalientes, se derivó de ese plan. La Convención actuó en distintos lugares con diferentes titulares del Poder Ejecutivo; en Cuernavaca preparó el programa revolucionario que se firmó más tarde en Toluca el 24 de agosto, con diversas reformas políticas y sociales. Más adelante, la Soberana Convención Revolucionaria, integrada sobre todo por zapatistas, expidió el 18 de abril de 1916, en Jojutla, el Programa de Reformas Político-Sociales, ampliación del de Toluca.

Por su parte, Carranza, ya separado de la Convención de Aguascalientes, inició su programa de reformas en Veracruz el 12 de diciembre de 1914, adicionando el Plan de Guadalupe con el lema “Constitución y Reforma” y una idea de conciliación de las diferentes facciones de la Revolución. Se consideraba necesaria la unificación de los diferentes grupos (Zapata, Orozco, Villa y la Convención) para que el gobierno provisional de Carranza lograra cumplir con el programa de la Revolución. De ahí las críticas a la actitud del general Villa, quien impedía el establecimiento de un gobierno preconstitucional.

²³⁶ Tena Ramírez, Felipe, *op. cit.*, p. 807.

El Plan proponía la restitución de las tierras a los pueblos privados de éstas, la disolución de los latifundios y la formación de la pequeña propiedad mediante leyes agrarias. Se proponía además la reforma a la legislación civil, penal y mercantil, así como al procedimiento judicial, leyes de aguas, minas y la garantía del pleno goce de los derechos ciudadanos e igualdad ante la ley.

En ejecución del plan de reformas, Venustiano Carranza expidió en Veracruz la Ley del Municipio Libre, la Ley del Divorcio, del 25 de diciembre de 1914, la Ley Agraria y la Ley Obrera, del 6 de enero de 1915, obra de Luis Cabrera; reformó el Código Civil el 29 de enero de 1915 y el 22 de junio de 1915²³⁷ expidió el decreto por el que quedaron abolidas las tiendas de raya.

Los revolucionarios tlaxcaltecas se escindieron: Pedro M. Morales se fue con Francisco Villa y Domingo Arenas quien fuera coronel de Máximo Rojas fue a las filas de Emiliano Zapata, aunque regresaría tiempo después a las filas de Carranza lo que le valió el cargo de comandante militar de la cuenca del alto Atoyac en Puebla y Tlaxcala, haciendo un importante reparto de tierras, llegando a dominar el sur y el occidente del estado en 1917. Es asesinado en agosto de ese año.²³⁸

Una vez reducidos los villistas y los zapatistas en 1916, Carranza expidió el 14 de septiembre de 1916 el decreto por el que reformaba el Plan de Guadalupe, y convocó a elecciones para un Congreso Constituyente que reformaría la Constitución vigente, integrado por representantes de los estados en proporción a la población, de acuerdo con la Constitución de 1857.

El Congreso Constituyente se instaló en la ciudad de Querétaro y dio inicio a las juntas preparatorias el 21 de noviembre de 1916.²³⁹ El 1o. de diciembre Carranza entregó su Proyecto de Constitución Reformada. El proyecto del primer jefe se sometió

²³⁷ El texto en Caso, Ángel, *Derecho agrario. Historia, derecho positivo, antología*, Porrúa, México, 1950, pp. 496-497.

²³⁸ Rendón Garcini, Ricardo, *op. cit.*, p. 107.

²³⁹ Tena Ramírez, Felipe, *op. cit.*, p. 811.

a estudio y debate; se aceptaron, modificaron o adicionaron sus contenidos. El Constituyente de Querétaro se encargó de incluir importantes reformas en materia laboral y agraria que no quisieron dejarse en las leyes secundarias. Las modificaciones fueron suficientes para que el proyecto de reformas se convirtiera en una nueva Constitución.

El 31 de enero de 1917 se firmó esa Constitución y se rindió por la tarde la protesta de guardarla tanto por parte de los diputados como del primer jefe. Si bien siempre se había hablado de reformar la Constitución de 1857, y en esos términos se hallaba la autorización del Congreso de Querétaro, de hecho se había expedido un nuevo texto constitucional, por lo que se le llamó Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la del 5 de febrero de 1857. Es decir, es una Constitución que reformó a otra Constitución.²⁴⁰

En mayo de 1918 se llevaron a cabo elecciones a gobernador en Tlaxcala por las que asumió el poder ejecutivo Máximo Rojas (gobernó del 31 de mayo de 1918 al 7 de mayo de 1920). Su ascenso a la gubernatura se logró con el apoyo del anterior gobernador general Luis M. Hernández.

²⁴⁰ *Ibidem*, pp. 816.